

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA DECRETO ALCALDICIO Nº 1.416

DALCAHUE 23 septiembre 2020-

VISTOS: La necesidad de arrendar 03 Servidores Contingencia por falla servidor SQL para dependencias municipalidad, el articulo 10, numero 7, letra a) del Reglamento de Compras Publicas ley 19.886, que señala "si requiere contratar la prorroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prorroga no supere las 1.000 UTM"; la Sesión Extraordinaria N° 111 de 11 de diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se Aprueba el Presupuesto para el año 2020, la Ley N° 19.886 de Compras Publicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-CONSIDERANDOSE: Que actualmente la municipalidad mantiene contrato con la empresa del SMC (Sistema modulares de computación), se viene en ordenar lo siguiente:

2.- AUTORICESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa a favor de la Empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda. RUT N°86.130.200-8, por la suma de \$ 14,28 UF, IVA incluido para el arriendo de 03 Servidores Confingencia por la falla servidor SQL. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes

JSHS/RPSN/djns. -

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la Comuna DALCAHUE